

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42397 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento subterráneas en el término municipal de Valladolid (Valladolid. Expediente ED-0016/2024.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., Sección A, Tomo 128, Hoja 12, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas.

- Número: 22412

- Corriente o Acuífero: DU - 400067 Terciario Detrítico Bajo Los Páramos

- Clase y Afección: Riego

- Titular: INVERSIONES ANTEQUERA, S.L.

- Lugar, Término Y Provincia De La Toma: Parcela 3, polígono 28, Finca "Cordero", T.M.

Valladolid.

- Caudal: 53,50 l/s máx.

45,86 l/s medio

- Volumen Máximo Anual/Dotación: 458.604 m³/6.000 m³/ha

- Superficie Regable: 76,434 ha

- Potencia Instalada: 100 c.v.

- Título, Fecha, Autoridad: Resolución de Concesión de fecha 12/04/2012. Confederación H. del Duero. Transferencia. Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 26 de marzo del 2018 ante la notaria de Valladolid D^a María González-Carballo Almodóvar. Resolución de fecha 20 de abril de 2021. Confederación H. del Duero O.A. Inscripción provisional.

- Observaciones: Riego de 76,434 ha de cultivos herbáceos que corresponden a la superficie total de la parcela 3 del polígono 28 de Valladolid. Sondeo, coordenadas UTM (x,y), del Huso 30: (342886, 4627364). Expediente CP1472/2010-VA.

Expediente: CP-1472/2010-VA (Ref. Integra C-0406/2010).

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del

Duero, O.A. propuso en su informe 30 de septiembre de 2024, que se inicie el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que: el inicio de expediente de extinción del derecho por caducidad, correspondiente al aprovechamiento ED-0016/2024 (TTEC), motivada por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, de acuerdo con lo establecido en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que preceptúa: Asimismo el derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos siempre que aquella sea imputable al titular.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 30 de septiembre de 2024 iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TTEC/0016/2024-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 15 de noviembre de 2024.- Jefe de Área de Régimen de Usuarios.
Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A240052460-1